ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Durante el mes de AGOSTO del año 2026, no se recibieron en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, autorizaciones de los empleados de este Organismo, para publicar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y/o de intereses, por lo que no se realiza publicación al respecto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 34, quinto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala:

"Los Servidores Públicos competentes para recabar las declaraciones patrimoniales deberán resguardar la información a la que accedan observando lo dispuesto en la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales." (Es decir, cuando así lo determinen los servidores Públicos, de acuerdo al Artículo 8 Fracción V, inciso "y" de la citada Ley de Transparencia".